

Tras dos años de la despenalización del aborto en Colombia 9 de cada 10 mujeres abortaron con medicamentos: Profamilia

Bogotá, 21 de febrero de 2024 — Hace dos años, la Corte Constitucional dio un paso histórico hacia la garantía de los derechos de las mujeres y su ciudadanía plena, despenalizando el aborto hasta la semana 24 de gestación en Colombia a través de la Sentencia C-055 de 2022. Profamilia, el principal referente del país en la prestación de servicios especializados en salud sexual y reproductiva, celebra los avances que ha generado el fallo y que se traducen en permitir el acceso oportuno, seguro y humanizado de mujeres y personas gestantes a un servicio médico esencial y urgente al que tienen derecho.

De hecho, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, Profamilia a través de su IPS, registró un aumento del 18.7% en el número de procedimientos. Este comportamiento de las cifras, además de esperado, es positivo en tanto que representa el registro de mujeres y personas gestantes que no tuvieron que recurrir a procedimientos inseguros para acceder a una interrupción voluntaria y consciente del embarazo. Además, pone en evidencia lo pertinente y necesario de la despenalización del aborto en Colombia, pues cuando las mujeres y personas gestantes cuentan con una jurisprudencia enfocada en sus derechos y no en la penalización y la cárcel, pueden acceder al servicio de manera oportuna, evitando edades gestacionales avanzadas y los riesgos asociados a prácticas inseguras del aborto.

Por eso, en el segundo aniversario de la Sentencia, Profamilia hace un llamado para seguir avanzando en la despenalización social del aborto y la eliminación de cualquier tipo de barrera que impida el acceso oportuno, seguro y humanizado de la interrupción voluntaria del embarazo y comparte los principales hallazgos en la prestación del servicio a través de su red de más de 50 clínicas a nivel nacional.

En las primeras semanas

Luego de dos años del fallo de la Corte Constitucional, Profamilia resalta que las mujeres, hombres trans y personas no binarias que deciden interrumpir su embarazo lo hacen de manera temprana. De hecho, **9 de cada 10 abortos** realizados por la Organización se dieron **antes de la semana 12 de gestación**, es decir, **el 92% de los procedimientos fueron con medicamentos.**

Por su parte, los abortos realizados **después de la semana 24 de gestación corresponden únicamente al 0.7%** y suelen estar relacionados con la persistencia de barreras que impiden el acceso oportuno al servicio y que van desde el desconocimiento de la normatividad vigente, el estigma social, los diagnósticos tardíos y los contextos de pobreza y violencia que dificultan el acercamiento temprano de las pacientes al sistema de salud.



Poblaciones más vulnerables

Las barreras para acceder de manera oportuna a servicios de aborto afectan de manera desproporcionada a las mujeres y personas gestantes más vulnerables. A menudo, quienes viven en contextos de pobreza y donde derechos fundamentales como la educación y la salud no son garantizados, son quienes encuentran mayores obstáculos para ejercer su autonomía reproductiva.

Profamilia ha implementado de manera exitosa enfoques diferenciales para responder a las necesidades específicas en salud sexual y reproductiva de cada población. Del total de los abortos realizados durante este período (2022-2023), el 4.4% fueron elecciones de mujeres de poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por su parte, el 0.4% corresponde a mujeres indígenas.

Mia: telemedicina y aborto farmacológico

Con el objetivo de facilitar el acceso a servicios oportunos de aborto, Profamilia, desde 2021, puso en marcha Mía, una iniciativa pionera en telemedicina que permite la realización de un aborto con medicamentos hasta la semana 12 de gestación, desde la comodidad y privacidad de la casa de las pacientes sin que se requiera una consulta médica presencial pero sí con la posibilidad de contar con acompañamiento remoto de profesionales de la salud.

De esta manera, Profamilia **pudo acompañar** a las mujeres y personas gestantes que enfrentan embarazos no deseados a través de la prestación de servicios de aborto farmacológico (con medicamentos) **en contextos vulnerables y zonas de difícil acceso** del país como: Leticia, en el Amazonas, Bahía Solano, en el Chocó, San Vicente del Caguán en Caquetá, Dibulla en La Guajira, entre otros.

Educación Integral para la Sexualidad y prevención del embarazo no deseado

Profamilia reconoce en la Educación Integral para la Sexualidad el mejor camino para la garantía plena de los Derechos Sexuales y Reproductivos facilitando, entre muchas cosas, el acceso a información oportuna para la toma de decisiones, servicios de salud sexual y reproductiva (incluyendo la anticoncepción y el aborto), así como las herramientas necesarias para prevenir y reducir las violencias basadas en género.

La organización cuenta con el Programa para la Prevención y Atención del Embarazo No Deseado (PAEND) que entre muchas acciones procura que las mujeres que accedan a un aborto reciban información y asesoría que les permita elegir un método anticonceptivo y así evitar embarazos no deseados. A la fecha, el 100% de las pacientes han elegido uno: el más popular, con el 27% de preferencia, es el implante subdérmico; en segundo lugar, la inyección anticonceptiva mensual con un 18,8%; en tercer lugar, el DIU (Dispositivo Intrauterino) con un 15,8%.



Cualquier mujer, en cualquier momento o ciclo de vida puede enfrentar un embarazo no deseado y necesitar un servicio de aborto. Colombia cuenta con uno de los panoramas jurisprudenciales más avanzados de la región y el mundo en materia de reconocimiento de este como un servicio de salud esencial al que las mujeres y personas gestantes tienen derecho. Sin embargo, debemos seguir trabajando para que lo que está escrito sea una realidad; implementar procesos efectivos en Educación Integral para la Sexualidad, así como avanzar en la despenalización social del aborto y la eliminación de todo tipo de barrera que impida su acceso oportuno, seguro y humanizado, esto debe seguir siendo una prioridad" aseguró Marta Royo, Directora Ejecutiva de Profamilia.

Para información sobre aborto seguro www.mia.com.co
Línea Nacional Profamilia/WhatsApp 3187351722